



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00234527- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de declaración de interés del XXXIX Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Intersex, bisexuales y no binarios, a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2026 en la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014.

Que el encuentro plurinacional de mujeres y disidencias, es un evento masivo de gran importancia histórica, para la representación y el reconocimiento de sus participantes.

Que a partir de la Conferencia Mundial de la Mujer (Nairobi 1985) se fijan agendas mundiales sobre los derechos de las mujeres, generando estos encuentros en el país desde hace 40 años (1986).

Que son inéditos en el mundo, reúnen a miles de mujeres y disidencias de todo el país y de países hermanos.

Que son federales, horizontales, democráticos, plurales y autogestivos; y cada año se autoconvoca en diferentes provincias.

Que Córdoba fue sede del II Encuentro en el año 1987 y del XXII Encuentro en el año 2007.

Que , en este contexto de ajuste y desmantelamiento de políticas públicas que afecta particularmente la protección a mujeres y disidencias, se valora sostener y participar de estos espacios.

Que este encuentro fortalecerá la participación local y regional, contribuyendo al intercambio cultural, político y económico entre participantes de todo el país y la región.

Que en sesión ordinaria del día 13 de abril de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés el XXXIX Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis,

Intersex, bisexuales y no binaries, a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2026 en la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y a los Departamentos Académicos. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.